

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 05	Fecha: 2022-07-28

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato 1070- Fiduciaria Colpatria		
		Formato Certificado para determinar la clasificación Cедular -Fiduciaria-Colpatria		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro (original)		
		Factura (original)	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Acta final definitiva, cuando se trate del último pago (copia)		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 05	Fecha: 2022-07-28

5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de Gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado Grado 16 – Grupo TIC Dependencia: Secretaria General
--	--

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social INTERNEX EN LA NUBE

NIT o CC: 901.334.455-1

Dependencia: Grupo de Tecnología de la Información en las Comunicaciones

Recibe grupo de trabajo de Gestión Financiera					
Central de Cuentas		fecha:		Hora:	
Tesorería		fecha:		Hora:	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 00	Fecha: 2022-07-25

FECHA INFORME: Día 12 agosto del 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC 47482- 2020, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Contratar servicios de collocation para servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/04/2020
FECHA DE INICIO	22/04/2020
PRÓRROGA No.	si
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31/12/2021
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	13/06/2022
VALOR	
VALOR INICIAL	\$169.753.096.59
ADICIÓN No.	SI
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	NA
VALOR TOTAL	\$240.486.363.39
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	NA
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	98.95%
No. INFORME	22/22
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de junio hasta el 13 de junio de 2022.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 00	Fecha: 2022-07-25

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2019**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__**

FUNCIONAMIENTO _____

- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: GESTION INSTITUCIONAL.

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANSV-2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$169.753.096.59
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$70.733.266.80
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$237.955.540.41
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$232.494.620.89
Valor del Presente Pago	\$5.460.919.52
Valor a Liberar :	\$2.530.822.98
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	98.95%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados	X	

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay observaciones para el periodo del informe

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 00	Fecha: 2022-07-25

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si x No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor **Angela Riveros Sierra** acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*
- En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*
- En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 00	Fecha: 2022-07-25

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 5.460.919.52)**

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Tecnología de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANGELA RIVEROS SIERRA

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Profesional Especializado Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



MA-1923-22

Señores
Internexa S.A.
Medellín

Fui nombrado Revisor Fiscal de Internexa S.A. identificada con NIT: 811.021.654 para el periodo comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2022. Actualmente me encuentro desarrollando los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022, no auditados, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales -Pagos", 2424027700 - "Aportes Seguridad Social -Pagos", "Acreedores Aportes ICBF, SENA -Pagos" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen el siguiente pago de aportes a las entidades respectivas así:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago
Enero 2022	56423585	\$667,263,000	Febrero 2022
Febrero 2022	57068989	\$964,658,300	Marzo 2022
Marzo 2022	57729275	\$653,695,600	Abril 2022
Abril 2022	58377477	\$733,114,600	Abril 2022
Mayo 2022	59194534	\$668,095,100	Mayo 2022
Junio 2022	59806127	\$643,695,000	Julio 2022

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada,

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Ferney Alonso Cano Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 243764-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
6 de julio de 2022

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE NIT 900.652.211 CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**, a través de sus miembros ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos meses.
2. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**.
3. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.
4. Que la **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**, se encuentra a paz y salvo durante los últimos meses hasta la fecha de expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de julio de 2022 a solicitud de la Unión temporal Internexa en la Nube.



JHERSON UTRIA OSORIO

Revisor Fiscal Internexa en la Nube U.T.
TP 208031-T

Miembro de L&Q Auditores S.A.S.

Medellín, 15 de julio de 2022

CER- 4220- 22

Cr 43 A N° 17 -106 Oficina 605

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International



Bogotá
Carrera 17 No. 89 - 31
Piso 8 - Oficina 804
Edificio GAIA

Medellín
Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel.: (4) 607 1157

Bucaramanga
Cra. 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel.: (7) 697 4959

Cali
Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio las Palmas
Tel.: (2) 485 0023

Barranquilla
Cra. 53 No. 75-138
Piso 2
Tel.: (5) 385 1846



E-mail: contactenos@lyqauditores.com • PBX: (1) 745 4670 • www.lyqauditores.com

"Miembro Internacional UC&CS GLOBAL y UC&CS AMÉRICA"



Financial Planner Consulting S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de julio del año 2022.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT-146

Señores	Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatría		
NIT	830.053.994-4	Teléfono	(031) 7456300
Dirección	CR 7 24 89 P 21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/08/2022, 09:33
Expedición	10/08/2022, 09:36
Vencimiento	09/09/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	nnp03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack -Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA- Capacidad en unidades: 42 U- Rack/M- Cantidad: 1	1.00	1,365,000.00	19 %	1,624,350.00
2	nnp03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión -Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA Capacidad en unidades: 4 U- Rack/M- Cantidad: 2	1.00	823,333.00	19 %	979,766.27
3	Housing/Collocation Energia Adicional 4KVA-Oro- KV/M	1.00	1,717,147.00	19 %	2,043,404.93
4	Housing/Collocation Energia Adicional 1KVA-Oro- KV/M	1.00	683,528.00	19 %	813,398.32

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-09-09 por \$ 5,284,334.49

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio 01 al 13 de Junio 2022

Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:

1. Internexa SANIT: 811.021.654

2. Infraestructura Virtual SASNIT:900.486.933

Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UTen el presente documento:

1. Internexa SA100%

2. Infraestructura Virtual SAS0%

Por favor tener en cuenta que Internexa SAes autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	4,589,008.00
IVA 19%	871,911.52
RetelIVA 15%	130,786.73
RetelCA 9,98	45,798.30
Total a Pagar	5,284,334.49

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 96b41181543b56f8339e2ca07b60d4ce53a9d6b677b53031ecfda9ae3c3d11a4b23e36e52ba988b4fcf3194b1df7190

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A NIT: 830.048.145-8



AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

N.I.T. 900852998

ORDEN DE COMPRA

Internexa en la nube

N.I.T. 901334455-1

Atte: Javier Fernando López López

nubeprivadacce@internexa.com

Teléfono: +057 1 4165420

Número de Orden **47482**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Nube Privada III**

Fecha de Emisión **22/04/20**

Fecha de Vencimiento **31/12/21**

Comprador

Ordenador del gasto **Arlex Gomez Arroyave**

Supervisor **CARINE PENING GAVIRIA**

RIAÑO

Teléfono

3132535933

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

Contratar servicios de collocation para servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Enviar a

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Avenida Calle 24 62 49
piso 9
bogota
Colombia
Atte: Arlex Gomez Arroyave

Facturar a

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Avenida Calle 24 62 49
piso 9
bogota,
Colombia
Atte: Arlex Gomez Arroyave

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDR 019	nnp03--IaaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Plata - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 1 y 10 - Und - Cantidad: 10	4.0	Unidad	2.147.060,00	8.588.240,00
2 CDR 019	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	18.0	Full Rack / Mes	3.150.000,00	56.700.000,00
3 CDR 019	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 1	1	Unidad de Rack	0,00	0,00
4 CDR 019	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	18.0	Full Rack / Mes	1.900.000,00	34.200.000,00
5 CDR 019	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Punto de Red Adicional - Plata - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 10	18.0	Unidad punto de red adicional	2.000.000,00	36.000.000,00
6 CDR 019	nnp03--IVA	1.0	Unidad	27.103.435,59	27.103.435,59
7 CDR 019	nnp03--Instalación	1.0	Unidad	7.161.421,00	7.161.421,00

169.753.096,59 COP

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	julio 2022
Número de Radicación:	59806127	Total a pagar:	\$643,695,000
Fecha de vencimiento:	01/07/2022	Total de empleados:	226
Fecha de Pago:	01/07/2022	Número de Administradoras:	22

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1532108742
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	224		\$0	\$24,787,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	94		\$0	\$136,466,600
230301	800224808	Porvenir	28		\$0	\$37,234,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	11		\$0	\$18,876,300
231001	800227940	Colfondos	17		\$0	\$24,591,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	66		\$0	\$111,657,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	160		\$0	\$55,878,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$788,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$19,387,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$515,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$977,500
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$3,064,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$5,062,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	36		\$0	\$28,072,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	14		\$0	\$13,203,700
EPS010	800088702	EPS Sura	156		\$0	\$107,824,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$1,329,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$192,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0	\$2,062,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$75,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	75		\$0	\$30,987,500
PASENA	899999034	SENA	75		\$0	\$20,659,600
						\$643,695,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**